



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009-2023-CM/MDH

Hualhuas, 30 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

POR CUANTO:

El Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en Sesión de Ordinaria N° 002-2023-CM/MDI, celebrada a los veintisiete días de enero del año 2023, en el Distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El **INFORME TÉCNICO N° 002-2023-MDH/UR**, presentado en Sesión Ordinaria de fecha 27-01-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidad, establece que son atribuciones del concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, a través del **INFORME TÉCNICO N° 002-2023-MDH/UR**, suscrito por Responsable de la Unidad de Rentas – Omar Vilchez Tito, Solicita que se apruebe el Proyecto de Ordenanza que regula la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto Predial del año 2023 y beneficio de regularización tributaria con la finalidad de que cada contribuyente presente su declaración jurada y el pago de impuesto predial 2023 y también el descuento de los intereses y multas tributarias al 100% en el impuesto predial de años anteriores al 2023, que será aplicable **hasta el último día hábil del mes de abril del 2023**, a la vez se hace mención que la actual Gestión Municipal es consciente de la problemática económica, social de los contribuyentes que a la actualidad vienen atravesando y desean regularizar su situación tributaria, asimismo es política, brindar las mayores facilidades de pago para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y realizar una pronta recuperación de las deudas vencidas, por lo que estimamos conveniente flexibilizar las condiciones a efectos de otorgar beneficio a todos los contribuyentes deudores para que puedan regularizar sus deudas tributarias.

Asimismo, recomienda que la Comisión de Rentas realice un dictamen y elevar a sesión de concejo para el pronunciamiento y aplicación del proyecto de ordenanza que regula la presentación de la declaración jurada del pago de impuesto predial año 2023 y beneficio de regularización tributaria, que se plantea desarrollar.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

Que, la Unidad de Asesoría Legal Externa emite la **OPINIÓN LEGAL N° 008-2023-MDH/ALE-hoc**, en donde menciona, que de conformidad a la Ley de Tributación Municipal - D.S. N° 156-2004-EF y al Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante ordenanza, OPINA, que se eleve a Concejo Municipal para su aprobación y posteriormente se apruebe mediante Ordenanza Municipal.



Que, la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto a través del **DICTAMEN N° 002-2023-MDH/CAPP**, recomienda aprobar el proyecto de ordenanza municipal que regula la presentación de la declaración jurada del pago de impuesto predial año 2023 y beneficio de regularización tributaria.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

El Concejo Municipal con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el proyecto de Ordenanza Municipal que regula la presentación de la Declaración Jurada del pago de Impuesto Predial año 2023 y beneficio de regularización tributaria, para los contribuyentes del Distrito de Hualhuas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Rentas y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Karate Velasquez
ALCALDE

DISTRIB:
Secretaría General
Gerencia Municipal
Rentas